



OBTENCIÓN DE TARJETA DE COMERCIANTES

La **documentación** necesaria para obtener
El distintivo anual de comerciante es la siguiente:

- Fotocopia del DNI o CIF, en vigor.
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo, en el que debe constar un domicilio incluido en el sector delimitado por la ORA para el que se solicite.
- Fotocopia de la ficha técnica, de la Inspección Técnica del vehículo y del último recibo pagado del seguro obligatorio del vehículo.
- Copia c del contrato de leasing o renting, si se posee el vehículo bajo esta modalidad.
- Escrito justificativo de la necesidad especial de uso del vehículo para distribución y/o suministro de mercancías.

Requisitos:

- El vehículo deberá estar dado de alta en el Padrón fiscal del IVTM del municipio de Toledo y al corriente de pago.
- La actividad comercial deberá estar domiciliada en el sector de que se trate.
- No tener sanciones firmes en materia de tráfico pendientes de pago.

PRECIO TARJETA 99,40 € POR AÑO NATURAL

Esta documentación deberá ser presentada en:
EYSA S.A
C/ SALTO DEL CABALLO 3 PL. BAJA
45003 TOLEDO
TLF.- 925.22.52.17

HORARIO

DE LUNES A VIERNES

De 10.00 h. a 14.00 h.

De 17.00 h. a 20.00 h.

NOTA :

- ***Si es un cambio de vehículo, deberá aportar del vehículo anterior la baja, certificado de destrucción o contrato compra-venta .***